

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE UN PERFIL PROFESIONAL PARA INTEGRAR EL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DEL OVcM

En aplicación de la Ley N° 7.863, Art. 4° inc. b), el Directorio del Observatorio de Violencia contra las Mujeres convoca a inscripción de interesadas/os a postularse en el concurso público -de oposición y antecedentes- para cubrir un cargo profesional que integrará el Equipo Técnico Interdisciplinario –ETI- del organismo.

I – PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional requerido responderá a las necesidades y requerimientos del Directorio del organismo, según lo dispuesto por Ley Provincial 7863. En esta oportunidad, se concursará un cargo de acuerdo al siguiente perfil:

Asistencia técnica en sistematización de la información científica sobre violencia de género

Profesional del campo de las ciencias sociales y/o humanísticas con experiencia en la elaboración y ejecución de investigaciones y proyectos sociales de campo que involucren análisis estadísticos y/o etnográficos. Con experiencia en la publicación de temáticas sociales con perspectiva de género. Con experiencia en sistematización cualitativa y cuantitativa de la información, análisis elaboración y redacción de informes técnicos e indicadores de gestión, con especial interés en temas de género, derechos de las mujeres y violencia de género. Con participación en la elaboración de informes integrales de monitoreo y seguimiento de acciones y en metodologías para la obtención y explotación de datos. Se valorarán antecedentes en Estudios de género y metodología feminista.

II- REQUISITOS GENERALES:

1. Contar con grado académico universitario, debidamente reconocido y acreditado (excluyente).
2. Presentar Currículum Vitae actualizado, con la documentación probatoria de antecedentes.

3. Acreditar al menos tres (3) años de trabajo en el campo profesional de incumbencia. (No excluyente).
4. Acreditar experiencia en intervenciones y/o experiencia similar en el abordaje territorial del tema puntual.
5. Contar con disponibilidad horaria para desarrollar tareas y actividades inherentes al área en concurso.

III- CAPACIDADES GENERALES QUE SERÁN EVALUADAS

1. Experiencia laboral en funciones atinentes al puesto a cubrir.
2. Estudios de especialización, investigaciones y/o publicaciones vinculadas con la temática de la especialidad a concursar.
3. Dominio de conocimientos teórico-metodológicos en el campo de la violencia contra las mujeres, su situación a nivel provincial y nacional.
4. Conocimiento de la legislación provincial, nacional e internacional relacionadas con la violencia contra las mujeres y los derechos humanos de las mismas, así como del sistema de protección local (mecanismos, recursos e instrumentos para efectivizar la protección a las víctimas).
5. Disposición y experiencia anterior de trabajo en equipo (disciplinario o interdisciplinario).
6. Propuestas pertinentes de planificación, ejecución y evaluación de acciones puntuales tendientes a la prevención y formación/capacitación sobre la situación de la violencia contra las mujeres en el contexto local.
7. Experiencia en actividades o iniciativas vinculadas a estudios cuanti y cualitativos referidos a la obtención de datos e información social de base vinculada a la violencia contra las mujeres.

IV-INCOMPATIBILIDADES

1. Es incompatible el desempeño simultáneo de dos o más cargos públicos, salvo la docencia y las excepciones que determine la ley. (Art.62 Constitución Provincia de Salta)

V- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en una evaluación de antecedentes curriculares, laborales y de investigación y una evaluación técnica, mediante entrevista personal. Cada una de las etapas se dará por aprobada o desaprobada siendo las mismas excluyentes en orden sucesivo.

1. Evaluación de antecedentes curriculares, laborales y de investigación: consistirá en la evaluación de los antecedentes curriculares, laborales y de investigación pertinentes específicamente vinculados a la especialidad que se concursa, de acuerdo con los requisitos exigidos. Representa el 40% de la valoración total. La comisión evaluadora, siguiendo el análisis de los antecedentes determinará si los mismos responden a los requisitos generales establecidos (ver punto II) para pasar a la etapa siguiente.

2. Entrevista: consistirá en la realización de UNA (1) entrevista personal mediante una guía confeccionada al efecto por el Comité Evaluador, la etapa se desarrollará en DOS (2) momentos: El primero estará dirigido a obtener información que complemente la apreciación de los antecedentes. El segundo momento será utilizado para evaluar las demás competencias laborales exigidas en las Bases del Concurso. Representa el 60% de la valoración total.

La Comisión Evaluadora elaborará el Orden de Mérito conforme a los resultados de las etapas, dejando constancia en el Acta respectiva.

VI- COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO

La Comisión que entenderá en el proceso de valoración de los antecedentes curriculares y entrevista personal de los/as postulantes, aprobada por Resolución del OVCM, estará conformada por integrantes del Directorio del Observatorio y un/a especialista externo/a del medio.

Cargo: Asistencia técnica en sistematización de la información científica sobre violencia de género

- Tania Nieves Kiriaco(OVcM)
- Inés Bocanera (OVcM)
- Monica Moons

VII- INSCRIPCIONES

Las/os interesadas/os deberán presentar fotocopia del D.N.I, C.V. original y dos copias, con la documentación probatoria que lo avale (sólo en una copia), y nota de postulación dirigida al Directorio del OVcM donde se dejará constancia de antigüedad en el ejercicio de la profesión y expresado en pocas líneas la motivación personal para postularse.

La presentación y recepción de la documentación en sobre cerrado y firmado será recibida de en 20 de Febrero 330 2do Piso, sede del OVcM, en el horario de 9:00 a 13:00 hs, durante el periodo

comprendido entre el 06 y el 13 de marzo de 2019. Para mayor información ver www.ovcmsalta.gob.ar, donde se encuentran disponibles las bases de esta Convocatoria.

VIII - NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS

Revisados y analizados los CV con la documentación correspondiente, se notificará vía correo electrónico a las personas que queden seleccionadas para concretar la Entrevista Personal con la Comisión Evaluadora del Concurso, en donde se indicará día y horario de dicha entrevista.

Asimismo, se comunicará la definición asumida por la Comisión Evaluadora a quienes se hubieran inscripto como postulantes, mediante publicación de la nómina de profesionales aprobados en la página web del organismo.

IX - CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria abierta y pública: 18 de febrero al 01 de Marzo de 2019

Recepción de documentación: del 06 al 13 de Marzo de 2019

Análisis de antecedentes: 15 al 18 de Marzo de 2019

Entrevistas: 21 y 22 de Marzo de 2019

Comunicación de Resultados: 26 de Marzo 2019